



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**MARTES 4 DE AGOSTO
DE 2020**

**GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVIII**





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría de Desarrollo Económico. Comité Interno de Validación del Programa "Reactiva".

ACUERDO 001/2020

ACUERDO DEL COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA "REACTIVA", MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "REACTIVA".

Guadalajara, Jalisco, 03 (tres) de agosto de 2020 (dos mil veinte).

EL COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN (CIV) DEL PROGRAMA "REACTIVA", con fundamento en lo dispuesto por el Plan Jalisco para la Reactivación Económica, así como por Lineamientos para el Programa "Reactiva", apartado 10.5.1, 10.5.2 fracciones II, VII y XI, y con base en los siguientes

CONSIDERANDOS:

I. Que el día 30 treinta de enero del año 2020 dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), por el brote de 2019-nCoV, también conocido como COVID-19 o coronavirus; y ante los niveles alarmantes tanto de propagación y gravedad, el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el COVID-19 pasaba de ser una epidemia a una pandemia;

II. Que para contrarrestar lo anterior, el Ejecutivo del Estado, en cumplimiento de su obligación constitucional de salvaguardar el derecho humano a la salud, ha emitido diversas disposiciones, entre ellas el Acuerdo DIELAG ACU 013/2020 a través del cual se emitieron medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19, publicado en el propio Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 16 de marzo de 2020;

III. Que el 28 de marzo de 2020, se publicaron en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" las Reglas de Operación de los Programas "**Jalisco Competitivo**" y "**Jalisco Artesanal y Emprendedor**".

IV. Por otro lado, el día 30 treinta de marzo de 2020 dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, mediante el cual se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

V. Que el 19 diecinueve de abril del 2020 dos mil veinte, mediante Acuerdo DIELAG ACU 026/2020 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en su carácter de autoridad sanitaria, el Gobernador del Estado emitió diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social. Dicho acuerdo fue adicionado mediante el diverso DIELAG ACU 027/2020 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 20 veinte de abril.

VI. Que el 4 cuatro de mayo de 2020 dos mil veinte se instaló la Mesa de Trabajo para la Reactivación Económica del Estado, conformada por representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo, de los distintos sectores de la iniciativa privada, de las universidades, sociedad civil y sindicatos, cuyo propósito fundamental fue diseñar un plan estratégico que permitiera la recuperación paulatina del crecimiento y desarrollo económico de Jalisco, sin descuidar las medidas de seguridad sanitaria que permitan proteger la salud y la vida de las y los jaliscienses.

En virtud de la relevancia de las actividades de la mesa referida, con la finalidad de formalizar sus trabajos y vincular sus decisiones, el 11 once de mayo de 2020 dos mil veinte, mediante Decreto DIELAG DEC 008/2020 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se creó la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica del Estado de Jalisco, cuyo objeto fue diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar el Plan Jalisco para la Reactivación Económica, con motivo de las afectaciones ocasionadas por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

VII. Que el 13 trece de mayo de 2020 dos mil veinte la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica del Estado de Jalisco, a partir de un diagnóstico completo y sustentado en evidencia científica, aprobó el Plan Jalisco para la Reactivación Económica.

VIII. Que el 17 diecisiete de mayo de 2020 dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el acuerdo DIELAG ACU 031/2020, mediante el cual se emitieron diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, y se ordenó la emisión de los Lineamientos Generales de Seguridad e Higiene en el Entorno Laboral con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Dichas medidas fueron reiteradas mediante acuerdo DIELAG ACU 036/2020, publicado en el referido medio de difusión oficial el 31 treinta y uno de mayo de 2020 dos mil veinte, y se determinó que la Fase 0 del Plan Jalisco para la Reactivación Económica se extendería hasta el día 14 once de junio de 2020 dos mil veinte.

IX. Que el 14 catorce de junio de 2020 dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el acuerdo DIELAG ACU 041/2020 mediante el cual se establecen diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

El citado acuerdo estableció que la reapertura de actividades económicas será de manera gradual, ordenada y cauta, conforme a lo dispuesto en el Plan Jalisco para la Reactivación Económica aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica del Estado de Jalisco y sus acuerdos posteriores. La Fase 0 de dicho Plan se extenderá hasta el 30 de junio de 2020, conforme a los Lineamientos Generales de Seguridad e Higiene en el Entorno Laboral para la Reactivación Económica con motivo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

X. Que el día 1 uno de julio de 2020 dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el acuerdo DIELAG ACU 047/2020 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se establecen diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19, señalando que la reapertura de actividades económicas será de manera gradual, ordenada y cauta, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de Actividades Económicas del gobierno federal y en el Plan Jalisco para la Reactivación Económica, previa validación de la Mesa Especializada de Salud.

XI. Que el 2 doce de julio de 2020 dos mil veinte, el Gobernador del Estado de Jalisco, expidió acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el mismo día, mediante el cual se crea el Programa "Reactiva", que tiene por objeto proporcionar apoyos económicos a las MYPES afectadas por las medidas preventivas y de contención, adoptadas en razón de la pandemia COVID-19, y en el cual se establece en el segundo punto de acuerdo que se crea este Programa, el cual estará dotado de \$270'000,000.00 (Dosecientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales serán destinados como apoyos económicos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Los recursos serán ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Económico.

XII. Queatendiendo al Acuerdo anterior, el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, Ernesto Sánchez Proal, emitió los Lineamientos para el Programa "Reactiva", mismos que fueron publicados el día 25veinticinco de julio de 2020 dos mil veinte en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", a fin de establecer las bases para que la población objetivo participe y en su caso sea seleccionado como beneficiario;

XIII. Que dando cumplimiento a dichos Lineamientos, el 31treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte, se instaló el Comité Interno de Validación del Programa "Reactiva".

XIV. Que en virtud de que el Programa se encuentra dirigido a diversos sectores económicos, cada uno de ellos con diferentes especificaciones, es necesario que los solicitantes cuenten con una guía detallada que se adecúe a cada convocatoria, es por ello que se presenta la modificación en comento a los presente lineamientos.

Asimismo y conforme a las atribuciones establecidas por la fracción II y XI del apartado 10.5.2 de los Lineamientos para el Programa "Reactiva", compete al Comité Interno de Valoración (CIV) **"Resolver cualquier controversia en la interpretación y aplicación de los presentes lineamientos o situación no previstas en las mismas, mediante acuerdo que recaiga por escrito" así como "Realizar las modificaciones a los presentes lineamientos, en caso de ser necesario"**, el cual sesiona en esta fecha 03 de agosto de 2020; por lo que en mérito de los fundamentos y razonamientos expuestos, este Comité tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO:

Primero. Se reforma el último párrafo del numeral 8.1, el numeral 8.2.1 y el párrafo cuarto del numeral 9.2; **se adicionan** al Glosario los conceptos de "convocatorias", "marketplace", "marketplace internacional", "N/A", "sector económico" y "sistema"; y **se adicionan** los anexos G, H, I y J; de los Lineamientos del Programa "Reactiva", para quedar como sigue:

8.1.- Tipos de Apoyo

8.1.1...
8.1.2...
8.1.3...
8.1.4...
8.1.5...
8.1.6...
8.1.7...
8.1.8...
8.1.9...
8.1.10...
8.1.11...
8.1.12...
8.1.13...
8.1.14...
8.1.15...
8.1.16...
8.1.17...
8.1.18...
8.1.19...
8.1.20...
8.1.21...
8.1.22...

Es importante comentar que los anteriores, son apoyos enunciativos más no limitativos, ya que el tipo de apoyo que se podrá otorgar a las unidades económicas solicitantes del programa Reactiva, estará enmarcado en las siguientes modalidades: Modalidad 1. "Reconversión y equipamiento", Modalidad 2. "Promoción y Generación de Demanda", Modalidad 3. "Certificaciones, Asesoría y Capacitación", y Modalidad 4. "Generación Distribuida y Eficiencia Energética".

8.2.1. Montos por tamaño y sector de la empresa solicitante

Los montos serán en función al tamaño de empresa y del sector económico, conforme a las siguientes categorías:

Categoría A.

Aplicapara las convocatorias de "Reactiva Industrial", "Reactiva Comercio y Servicios" y "Jalisco Exporta", las cualesincluyen los siguientes montos de apoyo:

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

6

Característica de la empresa:	Empleados:	Monto máximo hasta:	Incentivo Verde* hasta:	Total:	Porcentaje máximo de apoyo:	Porcentaje de aportación del solicitante:
Micro empresa	1- 15	\$150,000	\$ 50,000	\$200,000	70%	30%
Pequeña empresa	16-100	\$300,000	\$ 100,000	\$400,000	70%	30%
Mediana empresa	101- 250	\$450,000	\$150,000	\$600,000	70%	30%

*Incentivo verde = Es el monto adicional que se otorgará a los proyectos que contemplen generación distribuida y eficiencia energética, gestión, valorización y reciclaje de residuos sólidos, tratamiento y reutilización de aguas residuales, biodigestores, movilidad sostenible (enunciativo más no limitativo).

Categoría B

Aplica para la convocatoria de "Reactiva Artesanal", el solicitante no requiere realizar aportación monetaria alguna, la cual incluye el siguiente monto de apoyo:

Característica de la empresa	Empleados	Monto máximo hasta:	Porcentaje máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante
Micro y pequeña empresa	1- 100	\$ 100,000	100%	0%

Categoría C

Aplica para la convocatoria de "Reactiva Comercio y Servicios", la cual incluye el siguiente monto de apoyo:

Característica de la empresa	Empleados	Monto máximo hasta	Porcentaje máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante
Micro empresa	1- 15	\$50,000.00	100%	0%

9.2 Requisitos de elegibilidad:

...

...

...

La documentación solicitada, es de carácter obligatorio, de manera enunciativa más no limitativa, por lo que, en cada convocatoria elaborada por la Secretaría, se solicitará información o documentación adicional según se establece en los anexos G "Reactiva Industrial", H "Reactiva Comercio y Servicios", I "Reactiva Artesanal" y J "Jalisco Exporta".

...

Anexos:
Glosario

...

Convocatorias: se refiere a las convocatorias desprendidas del presente lineamiento, dirigidas a los sectores económicos, siendo éstas: "Reactiva Industrial", "Reactiva Comercio y Servicios", "Reactiva Artesanal" y "Jalisco Exporta".

...

...

Marketplace: Se refiere al sitio en internet donde se llevan a cabo interacciones comerciales, pudiéndose especializar en un tipo de producto, sector o público, como aquellos dedicados a la venta entre empresas o industrias, desde negocios a usuarios o que realizan intercambios entre usuarios.

Marketplace internacional: Para efectos de esta convocatoria se entenderá como *marketplace* internacional a aquellos *marketplaces* con cobertura geográfica distinta a la de México y que no tengan dominio .mx

...

N/A: No aplica.

...

...

...

...

Sector económico: sector industrial, sector comercio y servicios, sector exportador y sector artesanal.

Sistema: Plataforma de Registro <https://desarrollo.jalisco.gob.mx>

...

...

Anexo G
REQUISITOS ADICIONALES DE LA CONVOCATORIA “REACTIVA INDUSTRIAL”

Requisitos Modalidad 1 “Reconversión y equipamiento”

Rubros:

1. Compra de maquinaria y equipos para fabricación;
2. Equipo para pruebas de aseguramiento de calidad;
3. Mantenimiento y calibración de equipo;
4. Maquinaria y equipo para tratamiento y reutilización de aguas residuales;
5. Maquinaria y equipo para mejorar la gestión de residuos sólidos de manejo especial; y
6. Implementación digital.

No	Requisitos	Observaciones	Rubros					
			1	2	3	4	5	6
1	Descripción del proyecto en el sistema.	Deberá contener la información solicitada en el sistema.	X	X	X	X	X	X
2	Pertinencia del presupuesto del proyecto.	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X	X	X	X	X	X
3	Foto de fachada e interior de la empresa (área operativa).	<ul style="list-style-type: none"> ● Foto de fachada donde se vea el número exterior. ● Foto del área de producción. ● La foto de la fachada deberá coincidir con el domicilio fiscal de los documentos validados jurídicamente. 	X	X	X	X	X	X
4	Constancia de situación fiscal del proveedor seleccionado.	<ul style="list-style-type: none"> ● Que la constancia se encuentre vigente. ● Aplica solo para proveedores nacionales. 	X	X	X	X	X	X
5	Carta de selección del proveedor.	Deberá estar en hoja membretada con fecha, nombre y firma del representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete y especificar el nombre del proveedor elegido como aparece en la constancia de situación fiscal y los motivos de selección.	X	X	X	X	X	X
6	Dos cotizaciones para la compra de maquinaria y/o equipo; Software y Hardware.	<p>Las cotizaciones deberán contener especificaciones técnicas y/o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fotografía (s) ● Datos del Proveedor (Nombre del proveedor, domicilio, teléfono, correo) que incluya IVA desglosado. 	X	X	N/A	N/A	N/A	X

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

		<ul style="list-style-type: none"> ●En caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional. ●Que se presente dentro de la vigencia de la convocatoria. 						
7	Cotización del servicio de mantenimiento y/o calibración de equipo.	<p>La cotización deberá contener especificaciones técnicas y/o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Datos del Proveedor (Nombre del proveedor, domicilio, teléfono, correo) que incluya IVA desglosado. ●Descripción del servicio a realizar. ●En caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional. ●Que se presente dentro de la vigencia de la convocatoria. 	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A
8	Diagrama de su proceso.	<ul style="list-style-type: none"> ●Deberá reflejar el proceso de producción que desarrolla la empresa y señalar dónde estará ubicada la maquinaria y/o equipo que será adquirido. ●Deberá estar con fecha, nombre y firma del representante legal. 	X	X	N/A	X	X	N/A
9	Dos cotizaciones que integren el impacto ambiental y económico esperado en materia de gestión de residuos sólidos de manejo especial.	<p>Las cotizaciones deberán contener especificaciones técnicas y/o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Que integre maquinaria y tecnología enfocada a incrementar la valorización de residuos sólidos de manejo especial. ●Datos del Proveedor (Nombre del proveedor, domicilio, teléfono, correo) que incluya IVA desglosado. ● Ficha técnica del equipo ●Tipo de valoración: reciclaje, reutilización, tratamiento y co-procesamiento ● Especificar el tipo de residuo sólido que se vaya a valorizar por la maquinaria adquirida. 	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

10

		<ul style="list-style-type: none"> •Toneladas por hora de proceso. •Consumo energético. •Fotos del equipo o maquinaria adquirir. •Costo de inversión. <p>En caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional.</p>						
10	Dos cotizaciones de la maquinaria y equipo para tratamiento y reutilización de agua residual.	<p>Las cotizaciones deberán contener especificaciones técnicas y/o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que integre fotografías, ficha técnica de la maquinaria y equipo y los indicadores claves de impacto y mejora en materia de tratamiento, disposición y reutilización de agua residual de procesos industriales. • Volumen anual de aguas residuales tratadas en m3. (estimación) • Descripción técnica del sistema de tratamiento. • Partes que componen el sistema de tratamiento (Deberá incluir medidor de flujo en la entrada y en las salidas para comprobar litros estimados a tratar vs litros tratados). •Tipo de tratamiento. •Porcentaje de eficiencia del tratamiento. • Capacidad de tratamiento máximo por día expresado en metros cúbicos ó litros. <p>Espacio requerido para instalación, expresado en metros cuadrados.</p> <p>En términos y condiciones de la cotización:</p> <p>Datos del Proveedor (Nombre del proveedor, domicilio, teléfono, correo) que incluya IVA desglosado</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tiempo de entrega. 	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A

		<ul style="list-style-type: none"> ●Servicios adicionales incluidos. ●Precio de venta para implementación de tecnología y desglose de pagos. ●Garantía escrita de cumplimiento de parámetros de acuerdo a la NOM001-ECOL-1996. <p>En caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional.</p>						
11	Tabla informativa con resultados con los que se mide la productividad de su proceso de producción.	<p>Presentar la tabla proporcionada de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●En caso de contar con algún otro indicador para medir su productividad podrá agregarlo a la tabla. ●Deberá estar en hoja membretada con fecha, nombre y firma por el representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete. 	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Plan de mejora digital.	<p>Detallar la justificación de por qué necesita el hardware y/o software como la solución digital necesaria para su empresa, señalar los indicadores de desempeño actuales de la empresa y mencionar el incremento que espera obtener con la implementación del software o hardware adquirido.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X

Requisitos Modalidad 2 “Promoción y generación de demanda”

Rubros:

1. Plataformas electrónicas y marketing
2. Expos, congresos, ferias, convenciones y B2B virtuales

No	Requisitos	Observaciones	Rubros	
			1	2
1	Descripción del proyecto en el sistema.	Deberá contener la información solicitada en el sistema.	X	X
2	Pertinencia del presupuesto del proyecto.	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X	X
3	Foto de fachada e interior de la empresa (área operativa).	<ul style="list-style-type: none"> • Foto de fachada donde se vea el número exterior. • Foto del área de producción. • La foto de la fachada deberá coincidir con el domicilio fiscal de los documentos validados jurídicamente. 	X	X
4	Constancia de situación fiscal del proveedor seleccionado.	<ul style="list-style-type: none"> • Que la constancia se encuentre vigente. • Aplica solo para proveedores nacionales. 	X	N/A
5	Carta de selección del proveedor.	Deberá estar en hoja membretada con fecha, nombre y firma del representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete y especificar el nombre del proveedor elegido como aparece en la constancia de situación fiscal y los motivos de selección.	X	N/A
6	Dos cotizaciones del servicio seleccionado	<p>Las cotizaciones deberán contener especificaciones técnicas y/o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contener especificaciones del servicio a adquirir y estar dentro de la vigencia de la convocatoria. • Datos del Proveedor (Nombre del proveedor, domicilio, teléfono, correo) que incluya IVA desglosado. • Deberá estar en moneda nacional • Que se presente dentro de la vigencia de la convocatoria. 	X	N/A
7	Información del evento	<p>Deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar invitación y/o impresión de pantalla de la página del evento • Fecha • Costo 	N/A	X

Requisitos Modalidad 3 “Certificaciones, asesoría y capacitación”

Rubros:

1. Consultoría especializada
2. Certificación de un sistema de gestión de calidad
3. Desarrollo de producto

No	Requisitos	Observaciones	Rubros		
			1	2	3
1	Descripción del proyecto en el sistema.	Deberá contener la información solicitada en el sistema.	X	X	X
2	Pertinencia del presupuesto del proyecto.	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X	X	X
3	Foto de fachada e interior de la empresa (área operativa).	<ul style="list-style-type: none"> ● Foto de fachada donde se vea el número exterior. ● Foto del área de producción. ● La foto de la fachada deberá coincidir con el domicilio fiscal de los documentos validados jurídicamente. 	X	X	X
4	Constancia de situación fiscal del proveedor seleccionado.	<ul style="list-style-type: none"> ● Que la constancia se encuentre vigente. ● Aplica solo para proveedores nacionales. 	X	X	N/A
5	Carta de selección del proveedor.	Deberá estar en hoja membretada con fecha, nombre y firma del representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete y especificar el nombre del proveedor elegido como aparece en la constancia de situación fiscal y los motivos de selección.	X	X	X
6	Currículum del proveedor del servicio de consultoría	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberá contener listados de consultorías y certificaciones ejecutadas ● Detallar el tipo de consultoría con su resultado y descripción del cliente así como el año y fecha de estas, ● Incluir al menos 10 referencias y contactos de sus clientes. 	X	N/A	N/A
7	Dos cotizaciones para: El proceso de consultoría.	<p>Las cotizaciones deberán contener especificaciones técnicas y/o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Datos del Proveedor (Nombre del proveedor, domicilio, teléfono, correo) que incluya IVA desglosado. 	X	N/A	X

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

14

	Estudios nutrimentales y de laboratorio. Estudios de mercado. Registro de marca.	<ul style="list-style-type: none"> •Deberá estar en moneda nacional •En caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional. •Que se presente dentro de la vigencia de la convocatoria. 			
8	Cotización de la expedición del certificado a adquirir	<p>Las cotizaciones deberán contener especificaciones técnicas y/o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Datos del Proveedor (Nombre del proveedor, domicilio, teléfono, correo) que incluya IVA desglosado. •Deberá estar en moneda nacional •En caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional. •Que se presente dentro de la vigencia de la convocatoria. 	N/A	X	N/A
9	Documento de acreditación EMA	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad certificadora deberá contar con la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) •Excepción de la certificación IATF16949:2016 	N/A	X	N/A
10	Copia del resultado de la consultoría de implementación	Deberá estar en hoja membretada, fechada, nombre y firma por la organización que expide el dictamen de implementación.	N/A	X	N/A
11	Plan de trabajo para la implementación	Deberá contener los alcances propuestos de la consultoría seleccionada por el beneficiario.	X	N/A	N/A

Requisitos Modalidad 4 “Generación distribuida y eficiencia energética”

Rubros:

1. Sistema de generación de energía basados en fuentes renovables.
2. Adquisición de equipos de alta eficiencia energética.
3. Conversión de flotillas vehiculares a gas natural.

No	Requisitos	Observaciones	Rubros		
			1	2	3
1	Descripción del proyecto en el sistema.	Deberá contener la información solicitada en el sistema.	X	X	X
2	Pertinencia del presupuesto del proyecto.	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X	X	X
3	Foto de fachada e interior de la empresa (área operativa).	<ul style="list-style-type: none"> • Foto de fachada donde se vea el número exterior. • La foto de la fachada deberá coincidir con el domicilio fiscal de los documentos validados jurídicamente. 	X	X	X
4	Constancia de situación fiscal del proveedor seleccionado.	<ul style="list-style-type: none"> • Que la constancia se encuentre vigente. • El proveedor seleccionado deberá tener al menos 2 años de antigüedad • Aplica solo para proveedores nacionales. 	X	X	X
5	Cotización	<p>La cotización deberá contener especificaciones técnicas y/o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica de los equipos. • Para los rubros 1 y 3 deberá incluir el Retorno de inversión no mayor a 5 años. • Presentar fotografías del (los) equipo (s) ofertados. • Datos del Proveedor (Nombre del proveedor, domicilio, teléfono, correo) que incluya IVA desglosado. • Deberá estar en moneda nacional 	X	X	X

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

16

		<ul style="list-style-type: none"> • En caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional. • Que se presente dentro de la vigencia de la convocatoria. 			
6	Certificado de competencia	Copia del certificado de competencia en instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria ECO 586 01	X	N/A	N/A
7	Recibo de CFE	<ul style="list-style-type: none"> • Recibo del último bimestre a partir de la fecha de la convocatoria • Contar con una tarifa de CFE Suministrador de servicios Básicos PDBT (o estar en trámite). • Deberá presentarse el documento por ambos lados • Deberá coincidir con el domicilio fiscal del solicitante, en caso de rentar, anexar contrato de arrendamiento con vigencia de 5 años posterior al año en curso. 	X	N/A	N/A
8	Facturas y fotografías de los de los vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Deberán estar a nombre del solicitante. • Foto que demuestre el número de placa. • Foto de frente y costado del vehículo. • Fotos del motor y cajuela. 	N/A	N/A	X
11	Póliza de seguro de los vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Deberán estar a nombre del solicitante. • Deberán estar vigentes 	N/A	N/A	X

Anexo H

REQUISITOS ADICIONALES DE LA CONVOCATORIA “REACTIVA COMERCIO Y SERVICIOS”

Modalidad 1: Reconversión y Equipamiento

Rubro:

1. Apoyo para compra de maquinaria y equipo.

Modalidad 2: Asesorías, capacitación y certificaciones.

Rubro:

2. Apoyo de diagnóstico y consultorías, para adecuar su modelo de negocio.

Modalidad 3: Promoción y generación de demanda.

Rubro:

3. Apoyo para comercio electrónico.

Modalidad 4: Generación distribuida y eficiencia energética.

Rubros:

4. Sistema de generación de energía basado en fuentes renovables.
5. Adquisición de equipos de alta eficiencia energética.
6. Conversión de vehículo a gas natural.

Los siguientes requisitos aplican para todas modalidades y rubros de la convocatoria:

N°	Requisitos
1	<p>Tres fotografías del domicilio fiscal del solicitante de acuerdo al siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fachada del domicilio fiscal; b) Área de trabajo o producción; y c) Productos o servicios ofrecidos. <p>Nota: Las fotografías del solicitante deberán ser claras y en el caso de la fotografía de fachada deberá observarse el número exterior del domicilio.</p>
2	<p>Una cotización emitida en moneda nacional, preferentemente por proveedores establecidos en el Estado de Jalisco, que pueda prestar los bienes y/o servicios requeridos por el solicitante.</p> <p>Nota: La cotización deberá de contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá estar emitida en hoja membretada del proveedor; • Contar con el nombre y/o razón social del proveedor; • Domicilio del proveedor; • Teléfono del proveedor; • Correo Electrónico del Proveedor; • Redes sociales del proveedor (En caso de que cuente con ellas); • Firma o membrete (impreso o digital) del proveedor; • Desglose del IVA de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Costo del servicio sin IVA; • Monto de IVA y; • Total del costo de servicio más IVA.
3	<p>Llenar y firmar debidamente la carta dirigida a la Dirección General de Comercio Interno (anexo de a la convocatoria).</p>
4	<p>Una fotografía de fachada de las instalaciones del proveedor del servicio, deberá observarse el número exterior del domicilio.</p>

Requisitos adicionales en caso de elegir la modalidad 4 apoyo para “generación distribuida y eficiencia energética”:

N°	Requisito	Observaciones	Modalidad 4		
			Rubro 4	Rubro 5	Rubro 6
1	Descripción y cotización del proyecto.	Deberá contener: ●Especificación técnica del equipo a instalar y materiales a utilizar (que cumpla con normas nacionales); ●Costo de equipo, material y mano de obra desglosados; ●Documento donde se expliquen los ahorros que se esperan con la implementación del equipo que garanticen un retorno de inversión no mayor a 5 años. ●Presentar fotografías del (los) equipo (s) ofertados. ●Datos Fiscales del Proveedor (RFC, Domicilio, Teléfono, Correo). *Nota: Deberá estar en moneda nacional, en caso de estar en moneda extranjera la cotización deberá incluir el tipo de cambio del día en que se genera; así como el equivalente en moneda nacional.	X	X	X
2	Foto de fachada del proveedor.	Donde se aprecie el número exterior.	X	X	X
3	Constancia de Situación Fiscal del proveedor seleccionado.	● Vigente 2020. ● El proveedor seleccionado deberá tener al menos 2 años de antigüedad.	X	X	X
4	Certificado de competencia.	Copia del certificado de competencia en instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria ECO 586 01.	X	X	X
5	Recibo de CFE.	● Recibo del último bimestre a partir de la fecha de la convocatoria. ● Contar con una tarifa de CFE Suministrador de servicios Básicos PDBT (o estar en trámite). ● Deberá presentarse el documento por ambos lados. ● Deberá coincidir con el domicilio fiscal del solicitante, en caso de rentar, anexar contrato de arrendamiento con vigencia de 5 años posterior al año en curso.	X	N/A	N/A

NOTA:

- Todos los documentos y anexos que deban de ser llenados por el solicitante, y su cotización deberán ser llenados en letra arial e impresos a una sola cara.

Anexo I
REQUISITOS ADICIONALES DE LA CONVOCATORIA “REACTIVA ARTESANAL”

Modalidad 1: Reconversión y equipamiento.

Rubro:

1. Equipamiento y apoyo a la producción.

Modalidad 2: Promoción y generación de demanda.

Rubro:

1. Comercio digital.
2. Exposiciones, congresos, ferias convenciones para participación del sector artesanal (Físicas o virtuales).

Modalidad 3: Asesoría, capacitación y certificaciones.

Rubro:

1. Asesoría, capacitación y certificación del sector artesanal.

Requisitos Modalidad 1 “Reconversión y equipamiento”

No	Requisitos	Observaciones	Rubro 1
1	Descripción del proyecto en el sistema	Deberá contener la información solicitada en el sistema.	X
2	Pertinencia del presupuesto del proyecto	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X
3	Credencial de artesano	Que lo acredita y certifica dentro del padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal.	X
4	Fotografías del taller artesanal	Una de fachada. Una del área de producción y/o comercial.	X
5	Cotización	Deberá presentar una cotización por cada gasto a realizar de acuerdo al destino del recurso y/o proveedor seleccionado misma que: a) Contendrá especificaciones técnicas y/o características.	X
6	Carta justificación de selección de proveedor y/o feria	Deberá especificar nombre de proveedor, RFC, domicilio y motivos de su selección.	X

Requisitos Modalidad 2 “Promoción y generación de demanda”

No	Requisitos	Observaciones	Rubro 1	Rubro 2
1	Descripción del proyecto en el sistema	Deberá contener la información solicitada en el sistema.	X	X
2	Pertinencia del presupuesto del proyecto	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X	X
3	Credencial de artesano	Que lo acredita y certifica dentro del padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal.	X	X
4	Fotografías del taller artesanal	Una de fachada. Una del área de producción y/o comercial.	X	X
5	Cotización	Deberá presentar una cotización por cada gasto a realizar de acuerdo al destino del recurso y/o proveedor seleccionado misma que: a) Contendrá especificaciones técnicas y/o características.	X	X
6	Portafolio de la empresa de marketing digital	Deberá contener: a) Descripción de la empresa b) Clientes y/o proyectos c) Casos de éxito	X	NA
7	Carta justificación de selección de proveedor y/o feria	Deberá especificar nombre de proveedor, RFC, domicilio y motivos de su selección	X	X
8	Muestra fotográfica de la artesanía	Fotografía clara y a color Mínimo 3 fotografías de los productos que pretende exhibir en el evento	NA	X

Requisitos Modalidad 3 “Certificaciones, asesoría y capacitación”

N°	Requisito	Observaciones	Rubro 1
1	Descripción del proyecto en el sistema	Deberá contener la información solicitada en el sistema.	X
2	Pertinencia del presupuesto del proyecto	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X
3	Credencial de artesano	Que lo acredita y certifica dentro del padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal.	X
4	Cotización	Deberá presentar una cotización por cada gasto a realizar de acuerdo al destino del recurso y/o proveedor seleccionado misma que contendrá especificaciones técnicas y/o características.	X
5	Programa del taller de capacitación	Detallar temas a desarrollar y duración de la capacitación en horas.	X
6	Currículum del proveedor	Detalle del currículum del instructor/capacitador que participa en el taller con experiencia en el tema y sector. Anexar comprobantes de las certificaciones que tiene el capacitador, en caso de contar con alguna.	X
8	Carta justificación de selección de proveedor y/o feria	Deberá especificar nombre de proveedor, RFC, domicilio y motivos de su selección	X

Anexo J
REQUISITOS ADICIONALES DE LA CONVOCATORIA “JALISCO EXPORTA”

Modalidad 1: Reconversión y equipamiento

Rubro:

1. Maquinaria y equipos para atender estándares o requisitos internacionales.

Destino del recurso:

- 1.1 Adquisición de maquinaria, equipo y dispositivos de producción y/o pruebas para adaptar un producto que cumpla con las características requeridas por un mercado internacional y/o solicitadas por un cliente internacional

Modalidad 2: Asesoría, capacitación y certificaciones.

Rubro:

2. Consultoría para adecuación de modelo de negocio internacional.

Destino del recurso:

- 2.1 Consultoría en el cumplimiento de requerimientos y regulaciones internacionales para la exportación y/o para la adecuación de producto para el cumplimiento de los requerimientos específicos del cliente en el extranjero y necesario para la exportación de un producto.
- 2.2 Elaboración del contrato de compra-venta internacional incluyendo la determinación del precio de exportación, la forma de pago internacional e incoterms proporcionado por un Impulsor de Negocios.
- 2.3 Diagnóstico de capacidades para el comercio electrónico transfronterizo (Cross BordereCommerce), y estudio de viabilidad en el mercado destino de la oferta exportable en el Marketplace seleccionado.
- 2.4 Consultoría integral para la incursión a un *marketplace* internacional como vendedor, y que contemple como mínimo los siguientes aspectos:
 - Manejo del “*seller center*” del *Marketplace*.
 - Registro demarca en el *marketplace* (cuando aplique).
 - Creación del catálogo y contenido para el *marketplace*.
 - Plan de envíos.
 - Estrategia de publicidad con herramientas del *Marketplace*

Rubro:

3. Certificaciones en comercio exterior

Destino del recurso:

- 3.1 Consultoría especializada para la certificación en la seguridad de la cadena logística de comercio exterior.
- 3.2 Certificación de un sistema de calidad de seguridad de la cadena logística de comercio exterior.

Rubro:

4. Estudios de mercado internacionales.

Destino del recurso:

- 4.1 Adquisición de estudios, informes o investigaciones de mercado previamente desarrollados y con un precio preestablecido, a través de plataformas digitales especializadas en investigaciones internacionales, pudiéndose enfocar éstos al producto que se vende, a la demanda (compradores) y/o a la oferta (competencia) en un país o región específica.
- 4.2 Estudio de mercado elaborado por un Impulsor de Negocios.

Rubro:

5. Registros de marca internacional

Destino del recurso:

5.1 Consultoría y derechos para el registro internacional de marca y/o derechos de autor

Rubro:

6. Capacitación para la exportación (física o virtual)

Destino del recurso:

6.1 Inscripción a seminarios, talleres, foros y/o cursos de capacitación empresarial enfocados al desarrollo exportador, a la consolidación de mercados o a la internacionalización de empresas jaliscienses

Modalidad 3: Promoción y generación de demanda.

Rubro:

7. Marketing internacional

Destino del recurso:

- 7.1 Desarrollo de estrategia publicitaria de introducción al mercado por Impulsor de Negocios
- 7.2 Promoción de la oferta exportable por Impulsor de Negocios
- 7.3 Distribución de muestras a clientes potenciales por Impulsor de Negocios
- 7.4 Organización de eventos de posicionamiento por Impulsor de Negocios
- 7.5 Servicios de marketing digital multilingüe para tienda en línea enfocado a mercados internacionales
- 7.6 Servicios de *marketing* digital proporcionados por un *marketplace* internacional a través de sus herramientas de promoción.
- 7.7 Elaboración de material promocional digital multilingüe de oferta exportable

Rubro:

8. Comercio electrónico transfronterizo (*Cross BordereCommerce*)

Destino del recurso:

- 8.1 Traducción y actualización de tienda en línea en idioma extranjero
- 8.2 Implementación de sistema(s) de pago internacional en la tienda en línea
- 8.3 Implementación del sistema de seguimiento logístico internacional en tienda en línea
- 8.4 Suscripción, membresía o registro como proveedor en un *marketplace* internacional
- 8.5 Servicio de *fulfillment* proporcionado por un *marketplace* internacional

Rubro:

9. Servicio de envíos internacionales

Destino del recurso:

- 9.1 Servicios de agente aduanal, seguros internacionales, *freightforwarder*, flete, todos relacionados con la exportación
- 9.2 Envío de muestras

Rubro:

10. Exposiciones, congresos, ferias, convenciones internacionales (físicas o virtuales)

Destino del recurso:

- 10.1 Piso de exhibición, montaje y acondicionamiento del espacio de exhibición.
- 10.2 Transportación aérea en clase económica para un representante del beneficiario
- 10.3 Elaboración de agenda de negocios (físicas o virtuales)
- 10.4 Hospedaje y transportación aérea en clase económica para un representante por empresa cliente potencial hasta por tres noches (misión inversa)
- 10.5 Acceso, inscripción, suscripción o participación en eventos virtuales que pretendan la promoción internacional

Requisitos Modalidad 1 “Reconversión y equipamiento”

No	Requisitos	Observaciones	Rubros
			1
1	Fotos de la fachada y del interior de la empresa	El solicitante deberá presentar en un solo archivo PDF: a) Una fotografía a color de la fachada de las instalaciones de la empresa donde se aprecie claramente el número exterior. b) Cinco fotografías a color del interior de la empresa (áreas de producción/servicios y administrativas). c) Las imágenes deberán corresponder con el mismo domicilio fiscal señalado en los documentos jurídicos	X
2	Presupuesto del proyecto	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X
3	Presentación de la oferta exportable	Consiste en presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en caso de personas físicas no es obligatorio el membrete, la relación del(os) producto(s) exportable(s) en el(os) que se enfocará el proyecto o solicitud de apoyo, mismo que contendrá al menos la siguiente información: a) Descripción del producto; b) Presentación(es); c) Fracción arancelaria; d) Países al cual ya se exporta; e) Certificaciones con las que cuenta (en su caso); f) Tres imágenes a color de tres distintos ángulos del producto; y g) Una imagen de cada una de sus etiquetas a color.	X
4	Dos cotizaciones	Las cotizaciones deberán contener los datos fiscales del vendedor/fabricante/distribuidor que la emite (nombre o razón social, domicilio, teléfono y, en su caso, correo electrónico o página web), asimismo manifestarán las especificaciones técnicas y/o características, así como fotografías o imágenes de la maquinaria y/o equipo.	X
5	Constancia de situación fiscal del consultor/proveedor seleccionado	Se presentará la constancia de situación fiscal del proveedor seleccionado por el solicitante para adquirir la maquinaria o equipo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria y con una antigüedad no mayor a 90 días. Cuando corresponda a un proveedor extranjero, no se presentará este documento. Cuando el solicitante no pueda acceder a la constancia de situación fiscal del que será su proveedor podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad que la actividad económica del proveedor corresponde y/o está relacionada con el o los bienes a adquirir, señalando los motivos por los que no puede presentar el documento solicitado y proporcionando la URL o hipervínculo de la página web del proveedor que permita verificar y/o confirmar su dicho.	X

6	Diagrama del proceso de producción	Se presentará documento que contenga la fecha, nombre y firma del solicitante o representante legal, éste deberá reflejar el proceso de producción que desarrolla la empresa y señalar la ubicación de la maquinaria y/o equipo que será adquirido dentro de la línea de producción.	X
---	------------------------------------	--	---

Requisitos Modalidad 2 “Promoción y generación de demanda”

No	Requisitos	Observaciones	Rubros				
			2	3	4	5	6
1	Fotos de la fachada y del interior de la empresa	El solicitante deberá presentar en un solo archivo PDF: a) Una fotografía a color de la fachada de las instalaciones de la empresa donde se aprecie claramente el número exterior. b) Cinco fotografías a color del interior de la empresa (áreas de producción/servicios y administrativas). Las imágenes deberán corresponder con el mismo domicilio fiscal señalado en los documentos jurídicos	X	X	X	X	X
2	Presupuesto del proyecto	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X	X	X	X	X
3	Presentación de la oferta exportable	Consiste en presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en caso de personas físicas no es obligatorio el membrete, la relación del(os) producto(s) exportable(s) en el(os) que se enfocará el proyecto o solicitud de apoyo, mismo que contendrá al menos la siguiente información: a) Descripción del producto; b) Presentación(es); c) Fracción arancelaria; d) Países al cual ya se exporta (no obligatoria para los destinos de recurso 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 5.1 y 6.1); e) Certificaciones con las que cuenta (en su caso); f) Tres imágenes a color de tres distintos ángulos del producto; y g) Una imagen de cada una de sus etiquetas a color.	X	N/A	X	X	X

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

26

4	Diagnóstico de Factibilidad de Mercado	<p>Aplica para los destinos de recurso 2.2 y 4.2. El Diagnóstico de Factibilidad de Mercado deberá ser en sentido favorable y expresamente recomendar el servicio por el que se solicita el apoyo. El Diagnóstico de Factibilidad de Mercado deberá ser emitido por un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente con la Secretaría de Desarrollo Económico, no tiene costo, se solicita a través de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico, y una vez ingresada la documentación requerida su tiempo de respuesta es de entre diez a veinte días hábiles (Anexo 2).</p>	X	N/A	X	N/A	N/A
5	Dos cotizaciones	<p>Aplica para los destinos de recurso 2.1, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1 y 6.1. Las cotizaciones deberán contener los datos fiscales del consultor/proveedor que la emite (nombre o razón social, domicilio, teléfono y, en su caso, correo electrónico o página web), asimismo manifestarán las especificaciones técnicas y/o características del servicio a contratar. Cuando el solicitante aspire al destino de recurso 2.1 y/o 5.1, y a que su consultor/proveedor sea un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente, no será necesario presentar estos documentos los cuales se reemplazarán con el Diagnóstico de Factibilidad de Mercado en sentido favorable y que recomiende y cotice el servicio o servicios del destino de recurso solicitado.</p> <p>Para el destino de recurso 3.2 sólo se presentará una sola cotización correspondiente a la expedición del certificado a adquirir, no siendo necesario una segunda cotización.</p> <p>Cuando aplique a los destinos de recurso 2.3, y 2.4, y el proveedor elegido cuente con reconocimiento oficial emitido por parte del <i>marketplace</i> de interés, sólo se presentará su cotización.</p> <p>Para el destino de recurso 4.1 se podrá presentar la impresión de la página web de la plataforma digital a través de la cual se adquirirá el estudio, informe o investigación de mercado que muestre su descripción, el precio y la URL (o el hiperenlace) para confirmarlo, no siendo necesario una segunda cotización.</p>	X	X	X	X	X

		<p>Para el destino de recurso 6.1 sólo se presentará una sola cotización correspondiente al evento de capacitación para la exportación a incursionar, pudiendo ser la invitación o convocatoria, siempre que contenga la información solicitada, no siendo necesaria una segunda cotización.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

6	Curriculum del consultor/proveedor seleccionado	<p>Aplica para los destinos de recurso 2.1, 2.3, 2.4, 3.1, 5.1 y 6.1. El Curriculum deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) Datos generales del proveedor (nombre o razón social, domicilio, teléfono y, en su caso, correo electrónico o página web).</p> <p>b) Preparación académica y profesional. En el caso de personas morales, presentará el listado de productos y servicios que ofrece.</p> <p>c) Experiencia comprobable en el servicio a contratar (incluir fechas), y</p> <p>d) Referencias de clientes con información para contactar.</p> <p>e) Cuando aplique, copia del reconocimiento oficial emitido por el <i>marketplace</i> de interés.</p> <p>Cuando el solicitante aspire al destino de recurso 2.1 y/o 5.1 y a que su consultor/proveedor sea un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente, no será necesario presentar este documento, bastará con presentar el Diagnóstico de Factibilidad de Mercado en sentido favorable y que recomiende el servicio o servicios del destino de recurso solicitado(s).</p>	X	X	N/A	X	X
7	Constancia de situación fiscal del consultor/proveedor seleccionado	<p>Aplica para los destinos de recurso 2.1, 2.3, 2.4, 3.1, 5.1 y 6.1. Se presentará la constancia de situación fiscal del proveedor seleccionado por el solicitante contratar el servicio(s) motivo de la solicitud de apoyo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria y con una antigüedad no mayor a 90 días.</p> <p>Cuando corresponda a un proveedor extranjero, no se presentará este documento.</p> <p>Cuando el solicitante no pueda acceder a la constancia de situación fiscal del que será su proveedor podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad que la actividad económica del proveedor corresponde y/o está relacionada con el o los servicios a adquirir, señalando los motivos por los que no puede presentar el documento solicitado y proporcionando la URL o hipervínculo de la página web del proveedor que permita verificar y/o confirmar su dicho.</p> <p>Cuando el solicitante aspire al destino de recurso 2.1 y/o 5.1 y a que su</p>	X	X	N/A	X	X

		consultor/proveedor sea un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente, no será necesario presentar este documento, bastará con presentar el Diagnóstico de Factibilidad de Mercado en sentido favorable y que recomiende el servicio o servicios del destino de recurso solicitado(s).					
8	Plan de trabajo del consultor/proveedor elegido	<p>Aplica para los destinos de recurso 2.1, 2.3, 2.4, 3.1, 5.1 y 6.1. El plan de trabajo del consultor/proveedor elegido deberá contener como mínimo:</p> <p>a) Objetivo b) Metas c) Estrategias para conseguir el objetivo d) Acciones y plazos e) Entregables o evidencias.</p> <p>Cuando el solicitante aspire al destino de recurso 2.1 y/o 5.1 y a que su consultor/proveedor sea un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente, no será necesario presentar este documento, bastará con presentar el Diagnóstico de Factibilidad de Mercado en sentido favorable y que recomiende el servicio o servicios del destino de recurso solicitado(s).</p> <p>Cuando el solicitante aspire al destino de recurso 6.1, por Plan de Trabajo presentará el programa o temario que además contendrá la carga horaria del evento de capacitación.</p>	X	X	N/A	X	X
9	Diagnóstico de capacidades para el comercio electrónico, y estudio de viabilidad en el mercado destino de la oferta exportable en el <i>marketplace</i> seleccionado	Aplica para el destino del recurso 2.4. Deberá presentarse en hoja membretada y firmada por el representante legal, argumentando el análisis practicado para determinar la viabilidad de incursionar al <i>marketplace</i> de interés en base a un diagnóstico de capacidades para el comercio electrónico. En caso de personas físicas no es obligatorio el membrete. Cuando el diagnóstico de capacidades y estudio de viabilidad sea emitido por un tercero, deberá presentarse como un documento adjunto.	X	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Documento de acreditación EMA	Este requisito es exclusivo para acceder al uso del recurso 3.2 y cuando se aspire a obtener el ISO 28000. El solicitante deberá presentar copia de la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) a favor de la entidad certificadora	N/A	X	N/A	N/A	N/A

		a contratar.					
11	Copia del resultado de la consultoría de implementación (para la certificación)	Para acceder al uso del recurso 3.2, deberá presentarse una copia del resultado de la consultoría de implementación para obtener la certificación. El documento deberá estar en hoja membretada y firmada por la organización que expide el dictamen de implementación.	N/A	X	N/A	N/A	N/A

Requisitos Modalidad 3 “Promoción y generación de demanda”

No	Requisitos	Observaciones	Rubros			
			7	8	9	10
1	Fotos de la fachada y del interior de la empresa	El solicitante deberá presentar en un solo archivo PDF: a) Una fotografía a color de la fachada de las instalaciones de la empresa donde se aprecie claramente el número exterior. b) Cinco fotografías a color del interior de la empresa (áreas de producción/servicios y administrativas). Las imágenes deberán corresponder con el mismo domicilio fiscal señalado en los documentos jurídicos	X	X	X	X
2	Presupuesto del proyecto	Presupuesto detallado y desglosado en el sistema.	X	X	X	X
3	Presentación de la oferta exportable	Consiste en presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en caso de personas físicas no es obligatorio el membrete, la relación del(os) producto(s) exportable(s) en el(os) que se enfocará el proyecto o solicitud de apoyo, mismo que contendrá al menos la siguiente información: a) Descripción del producto; b) Presentación(es); c) Fracción arancelaria; d) Países al cual ya se exporta; e) Certificaciones con las que cuenta (en su caso); f) Tres imágenes a color de tres distintos ángulos del producto; y g) Una imagen de cada una de sus etiquetas a color.	X	X	X	X

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

4	Diagnóstico de Factibilidad de Mercado	<p>Aplica para los destinos de recurso 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4. El Diagnóstico de Factibilidad de Mercado deberá ser en sentido favorable y expresamente recomendar el servicio por el que se solicita el apoyo. El Diagnóstico de Factibilidad de Mercado deberá ser emitido por un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente con la Secretaría de Desarrollo Económico, no tiene costo, se solicita a través de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico, y una vez ingresada la documentación requerida su tiempo de respuesta es de entre diez a veinte días hábiles (Anexo 2).</p>	X	N/A	N/A	N/A
5	Dos cotizaciones	<p>Aplica para los destinos de recurso 7.5, 7.7, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 10.3 y 10.5. Las cotizaciones deberán contener los datos fiscales del consultor/proveedor que la emite (nombre o razón social, domicilio, teléfono y, en su caso, correo electrónico o página web), asimismo manifestarán las especificaciones técnicas y/o características del servicio a contratar.</p> <p>Para el destino de recurso 8.4 se podrá presentar la impresión de la página web del <i>marketplace</i> de interés que muestre la descripción, el precio y la URL (o el hipervínculo) para confirmarlo, no siendo necesario una segunda cotización.</p> <p>Cuando el solicitante aspire al destino de recurso 10.3 y a que su consultor/proveedor sea un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente, no será necesario presentar estos documentos los cuales se reemplazarán con el Diagnóstico de Factibilidad de Mercado en sentido favorable y que recomiende y cotee el servicio o servicios del destino de recurso solicitado.</p> <p>Para el destino de recurso 10.5 se podrá presentar la invitación o la impresión de la página web del organizador del evento de interés que muestren la descripción, fecha, el precio y la URL (o el hipervínculo) para confirmarlo, no siendo necesario una segunda cotización.</p>	X	X	N/A	X

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

32

6	Currículum del consultor/proveedor seleccionado	<p>Aplica para los destinos de recurso 7.5, 7.7, 8.1, 8.2, 8.3 y 10.3. El Currículum deberá contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) Datos generales del proveedor (nombre o razón social, domicilio, teléfono y, en su caso, correo electrónico o página web).</p> <p>b) Preparación académica y profesional. En el caso de personas morales, presentará el listado de productos y servicios que ofrece.</p> <p>c) Experiencia comprobable en el servicio a contratar (incluir fechas), y</p> <p>d) Referencias de clientes con información para contactar.</p> <p>Cuando el solicitante aspire al destino de recurso 10.3 y a que su consultor/proveedor sea un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente, no será necesario presentar este documento, bastará con presentar el Diagnóstico de Factibilidad de Mercado en sentido favorable y que recomiende el servicio o servicios del destino de recurso solicitado(s)</p>	X	X	N/A	X
7	Constancia de situación fiscal del consultor/proveedor seleccionado	<p>Aplica para los destinos de recurso 7.5, 7.7, 8.1, 8.2, 8.3 y 10.3. Se presentará la constancia de situación fiscal del proveedor seleccionado por el solicitante contratar el servicio(s) motivo de la solicitud de apoyo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria y con una antigüedad no mayor a 90 días.</p> <p>Cuando corresponda a un proveedor extranjero, no se presentará este documento.</p> <p>Cuando el solicitante no pueda acceder a la constancia de situación fiscal del que será su proveedor podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad que la actividad económica del proveedor corresponde y/o está relacionada con el o los servicios a adquirir, señalando los motivos por los que no puede presentar el documento solicitado y proporcionando la URL o hipervínculo de la página web del proveedor que permita verificar y/o confirmar su dicho.</p> <p>Cuando el solicitante aspire al destino de recurso 10.3 y a que su consultor/proveedor sea un Impulsor de Negocios con convenio de colaboración vigente, no será necesario presentar este documento, bastará con presentar el Diagnóstico de Factibilidad de Mercado en sentido favorable y que recomiende el servicio o servicios del destino de recurso solicitado(s).</p>	X	X	N/A	X

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

8	Plan de trabajo del consultor/proveedor elegido	Aplica para los destinos de recurso 7.5, 7.7, 8.1, 8.2 y 8.3. El plan de trabajo del consultor/proveedor elegido deberá contener como mínimo: a) Objetivo b) Metas c) Estrategias para conseguir el objetivo d) Acciones y plazos e) Entregables o evidencias.	X	X	N/A	N/A
9	Informe de presentación de la tienda en línea operando	Aplica para los destinos de recurso 7.5, 8.1, 8.2 y 8.3 Deberá presentarse en hoja membretada y firmada por el representante legal, en caso de personas físicas no es obligatorio el membrete. Deberá contener la presentación de la tienda en línea en operación con imágenes y la URL o dirección web de la misma.	X	X	N/A	N/A
10	Diagnóstico de capacidades para el comercio electrónico, y estudio de viabilidad en el mercado destino de la oferta exportable en el <i>marketplace</i> seleccionado	Aplica para los destinos de recurso 7.6, 8.4 y 8.5 Deberá presentarse en hoja membretada y firmada por el representante legal, argumentando el análisis practicado para determinar la viabilidad de incursionar al <i>marketplace</i> de interés. En caso de personas físicas no es obligatorio el membrete. Cuando el diagnóstico de capacidades y estudio de viabilidad sea emitido por un tercero, deberá presentarse como un documento adjunto.	X	X	N/A	N/A
11	Plan de incursión al <i>marketplace</i> seleccionado	Aplica para los destinos de recurso 7.6, 8.4 y 8.5 Deberá presentarse en hoja membretada y firmada por el representante legal, mostrará la ruta de acción que atenderá el solicitante para disponer de todos los elementos necesarios para cerrar negocios exitosos a través del <i>marketplace</i> seleccionado. Cuando el plan de incursión a un <i>marketplace</i> internacional sea emitido por un tercero, deberá presentarse como un documento adjunto.	X	X	N/A	N/A
12	Pedimento de exportación	Aplica para el destino de recurso 9.1. Consiste en presentar copia simple del último pedimento de exportación realizado por el solicitante. En caso de que el solicitante sea un nuevo exportador y no disponga de pedimentos de exportación, deberá presentar la orden de compra emitida por su comprador	N/A	N/A	X	N/A

TRANSITORIO

Primero.-El Presente acuerdo entra en vigor el día de su publicación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

MTRO. ERNESTO SÁNCHEZ PROAL
Presidente del Comité Interno de Validación
y Secretario de Desarrollo Económico
(RÚBRICA)

MTRO. JOSÉ ALEJANDRO GUZMÁN LARRALDE
Coordinador General Estratégico
de Crecimiento y Desarrollo Económico
(RÚBRICA)

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO
Encargada de Despacho de la Secretaría de
Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
(RÚBRICA)

LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO
Contralora del Estado
(RÚBRICA)

LIC. EFRÉN DÍAZ CASTILLERO
Secretario Técnico del Comité Interno de Validación
y Secretario Técnico de la Secretaría
de Desarrollo Económico
(RÚBRICA)



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|----------|
| 1. Número del día | \$26.00 |
| 2. Número atrasado | \$38.00 |
| 3. Edición especial | \$100.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$8.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,350.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$347.00 |
| 4. Fracción 1/2 página en letra normal | \$900.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

Atentamente **Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 4 DE AGOSTO DE 2020

NÚMERO 35. SECCIÓN V

TOMO CCCXCVIII

ACUERDO 001/2020 del Comité Interno de Validación del Programa "Reactiva", que modifica los Lineamientos del Programa "Reactiva". **Pág. 3**



Secretaría General
de Gobierno

GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx